



Fondos Europeos



Financiado por  
la Unión Europea



# SISTEMAS OPERATIVOS MONOPUESTO (SOM)

## **CFGM SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

Familia profesional de Informática y Comunicaciones

IES Mutxamel - Curso 2025/26

Alejandro García Llorca - [a.garciallorca@edu.gva.es](mailto:a.garciallorca@edu.gva.es)

Liberto José Vera Lloret - [l.j.veralloret@edu.gva.es](mailto:l.j.veralloret@edu.gva.es)

## ÍNDICE

Criterios de Evaluación/Calificación de Sistemas operativos monopuesto (SOM) .....	3
Evaluación del aprendizaje .....	3
Criterios de evaluación.....	3
Instrumentos de evaluación .....	4
Criterios de calificación .....	4
Criterios de recuperación .....	7

## Criterios de Evaluación/Calificación de Sistemas operativos monopuesto (SOM)

### Evaluación del aprendizaje

#### Criterios de evaluación

En el RD 1691/2007 se especifican los resultados de aprendizaje junto a los criterios de evaluación que permiten determinar su consecución. Por tanto, los objetivos didácticos del módulo de SOM son:

**RA 1. Reconoce las características de los sistemas operativos analizando sus elementos y funciones.**

- a) Se han identificado y descrito los elementos funcionales de un sistema informático.
- b) Se ha codificado y relacionado la información en los diferentes sistemas de representación.
- c) Se han analizado las funciones del sistema operativo.
- d) Se ha descrito la arquitectura del sistema operativo.
- e) Se han identificado los procesos y sus estados.
- f) Se ha descrito la estructura y organización del sistema de archivos.
- g) Se han distinguido los atributos de un archivo y un directorio.
- h) Se han reconocido los permisos de archivos y directorios.
- i) Se ha constatado la utilidad de los sistemas transaccionales y sus repercusiones al seleccionar un sistema de archivos.

**RA 2. Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación.**

- a) Se ha verificado la idoneidad del hardware.
- b) Se ha seleccionado el sistema operativo.
- c) Se ha elaborado un plan de instalación.
- d) Se han configurado parámetros básicos de la instalación.
- e) Se ha configurado un gestor de arranque.
- f) Se han descrito las incidencias de la instalación.
- g) Se han respetado las normas de utilización del software (licencias).
- h) Se ha actualizado el sistema operativo

**RA3. Realiza tareas básicas de configuración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y describiendo los procedimientos seguidos.**

- a) Se han realizado operaciones de arranque y parada del sistema y de uso de sesiones.
- b) Se han diferenciado los interfaces de usuario según sus propiedades.
- c) Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.
- d) Se han gestionado los sistemas de archivos específicos.
- e) Se han aplicado métodos para la recuperación del sistema operativo.
- f) Se ha realizado la configuración para la actualización del sistema operativo.
- g) Se han realizado operaciones de instalación/ desinstalación de utilidades.
- h) Se han utilizado los asistentes de configuración del sistema (acceso a redes, dispositivos, entre otros).
- i) Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.

**RA4. Realiza operaciones básicas de administración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y optimizando el sistema para su uso.**

- a) Se han configurado perfiles de usuario y grupo.
- b) Se han utilizado herramientas gráficas para describir la organización de los archivos del sistema.
- c) Se ha actuado sobre los procesos del usuario en función de las necesidades puntuales.
- d) Se ha actuado sobre los servicios del sistema en función de las necesidades puntuales.
- e) Se han aplicado criterios para la optimización de la memoria disponible.
- f) Se ha analizado la actividad del sistema a partir de las trazas generadas por el propio sistema.
- g) Se ha optimizado el funcionamiento de los dispositivos de almacenamiento.
- h) Se han reconocido y configurado los recursos compartibles del sistema.
- i) Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo.

## RA5. Crea máquinas virtuales identificando su campo de aplicación e instalando software específico

- Se ha diferenciado entre máquina real y máquina virtual.
- Se han establecido las ventajas e inconvenientes de la utilización de máquinas virtuales.
- Se ha instalado el software libre y propietario para la creación de máquinas virtuales.
- Se han creado máquinas virtuales a partir de sistemas operativos libres y propietarios.
- Se han configurado máquinas virtuales.
- Se ha relacionado la máquina virtual con el sistema operativo anfitrión.
- Se han realizado pruebas de rendimiento del sistema

### Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son una herramienta pedagógica que detecta tanto el grado de adquisición de objetivos y competencias en los alumnos (aprendizaje) como la consecución de objetivos docentes (enseñanza), con el fin de mejorar el proceso educativo.

Para evaluar el desempeño del alumnado durante todo el curso, se utilizarán las siguientes herramientas:

- Observación diaria.** Se tendrá en cuenta el trabajo diario que realice el alumno en el aula.
- Corrección individual de las actividades y prácticas propuestas** durante el desarrollo en cada una de las unidades de programación. Unas prácticas se realizarán en clase y el profesor comprobará que se han completado, y otras requerirán la entrega de un producto como resultado. Algunos trabajos de este tipo pueden incluir una defensa por parte de cada alumno/a, para demostrar que el alumno/a es el autor de la práctica. Las prácticas se deberán entregar en Aules en las fechas establecidas.
- Pruebas de carácter teórico/práctico.** Según los contenidos que abarque el RA, se podrá realizar más de 1 prueba de dicho RA, y en ese caso se realizaría 1 prueba en la que se evalúen los contenidos de dicho RA.

### Criterios de calificación

Se evaluará el grado de aprendizaje individual respecto a los resultados de aprendizaje (RA) especificados para el módulo profesional. En cada unidad de programación se trabajará un resultado de aprendizaje, que tendrá asociado una ponderación sobre el total del módulo, según se muestra en la tabla:

Unidades de Programación	RA	Ponderación	Evaluación
1. Introducción a los sistemas operativos	RA1	7%	1 <sup>a</sup>
2. Máquinas virtuales	RA5	8%	1 <sup>a</sup>
3. Instalación de sistemas operativos	RA2	10%	1 <sup>a</sup>
4. Introducción a Windows	RA3	15%	1 <sup>a</sup>
5. Administración de Windows	RA4	20%	2 <sup>a</sup>
6. Introducción a Linux	RA3	15%	2 <sup>a</sup>
7. Administración de Linux	RA4	25%	3 <sup>a</sup>

La ponderación otorgada a cada uno de los criterios de evaluación adscritos a un resultado de aprendizaje, es la misma para cada uno de ellos; como queda reflejado en la siguiente tabla:

RA1	Reconoce las características de los sistemas operativos analizando sus elementos y funciones	
CE 1a	Se han identificado y descrito los elementos funcionales de un sistema informático.	11,11%
CE 1b	Se ha codificado y relacionado la información en los diferentes sistemas de representación.	11,11%
CE 1c	Se han analizado las funciones del sistema operativo.	11,11%
CE 1d	Se ha descrito la arquitectura del sistema operativo.	11,11%
CE 1e	Se han identificado los procesos y sus estados.	11,11%



Fondos Europeos

Financiado por  
la Unión Europea

**IES MUTXAMEL**  
 Carrer Mondúber s/n  
 03110 MUTXAMEL (ALACANT)  
 03014551@edu.gva.es  
 Tel: 965936475|Fax: 965936476  
[portal.edu.gva.es/iesmutxamel](http://portal.edu.gva.es/iesmutxamel)



CE 1f	Se ha descrito la estructura y organización del sistema de archivos.	11,11%
CE 1g	Se han distinguido los atributos de un archivo y un directorio.	11,11%
CE 1h	Se han reconocido los permisos de archivos y directorios.	11,11%
CE 1i	Se ha constatado la utilidad de los sistemas transaccionales y sus repercusiones al seleccionar un sistema de archivos.	11,11%

RA2	Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación.	
CE 2a	Se ha verificado la idoneidad del hardware	12,5%
CE 2b	Se ha seleccionado el sistema operativo	12,5%
CE 2c	Se ha descrito la arquitectura del sistema operativo	12,5%
CE 2d	Se han configurado parámetros básicos de la instalación	12,5%
CE 2e	Se ha configurado un gestor de arranque	12,5%
CE 2f	Se han descrito las incidencias de la instalación	12,5%
CE 2g	Se han respetado las normas de utilización del software (licencias)	12,5%
CE 2h	Se ha actualizado el sistema operativo	12,5%

RA3	Realiza tareas básicas de configuración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y describiendo los procedimientos seguidos.	
CE 3a	Se han realizado operaciones de arranque y parada del sistema y de uso de sesiones.	11,11%
CE 3b	Se han diferenciado los interfaces de usuario según sus propiedades.	11,11%
CE 3c	Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.	11,11%
CE 3d	Se han gestionado los sistemas de archivos específicos.	11,11%
CE 3e	Se han aplicado métodos para la recuperación del sistema operativo.	11,11%
CE 3f	Se ha realizado la configuración para la actualización del sistema operativo.	11,11%
CE 3g	Se han realizado operaciones de instalación/ desinstalación de utilidades.	11,11%
CE 3h	Se han utilizado los asistentes de configuración del sistema (acceso a redes, dispositivos, entre otros).	11,11%
CE 3i	Se han ejecutado operaciones para la automatización de tareas del sistema.	11,11%

RA4	Realiza operaciones básicas de administración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y optimizando el sistema para su uso.	
CE 4a	Se han configurado perfiles de usuario y grupo.	11,11%
CE 4b	Se han utilizado herramientas gráficas para describir la organización de los archivos del sistema.	11,11%
CE 4c	Se ha actuado sobre los procesos del usuario en función de las necesidades puntuales.	11,11%
CE 4d	Se ha actuado sobre los servicios del sistema en función de las necesidades puntuales.	11,11%
CE 4e	Se han aplicado criterios para la optimización de la memoria disponible.	11,11%
CE 4f	Se ha analizado la actividad del sistema a partir de las trazas generadas por el propio sistema.	11,11%
CE 4g	Se ha optimizado el funcionamiento de los dispositivos de almacenamiento.	11,11%
CE 4h	Se han reconocido y configurado los recursos compartibles del sistema.	11,11%
CE 4i	Se ha interpretado la información de configuración del sistema operativo.	11,11%

RA5	Crea máquinas virtuales identificando su campo de aplicación e instalando software específico	
CE 5a	Se ha diferenciado entre máquina real y máquina virtual.	14,28%
CE 5b	Se han establecido las ventajas e inconvenientes de la utilización de máquinas virtuales.	14,28%
CE 5c	Se ha instalado el software libre y propietario para la creación de máquinas virtuales.	14,28%
CE 5d	Se han creado máquinas virtuales a partir de sistemas operativos libres y propietarios.	14,28%
CE 5e	Se han configurado máquinas virtuales.	14,28%
CE 5f	Se ha relacionado la máquina virtual con el sistema operativo anfitrión.	14,28%
CE 5g	Se han realizado pruebas de rendimiento del sistema	14,28%

El cálculo de la calificación de cada resultado de aprendizaje se hará de acuerdo con la ponderación de los instrumentos de calificación empleados:

Pruebas teóricas/prácticas	Actividades y prácticas
65%	35%

## Consideraciones

Las pruebas y actividades se puntuán entre 0 y 10. Se consideran superados si la nota es igual o mayor de 5.

Si un alumno/a no se presenta a un examen, tendrá una nota de 0 en dicho examen. Si justifica la ausencia en un plazo de 5 días lectivos, a partir del día que se reincorpora, podrá realizar dicho examen. Pasado ese tiempo, se considera no entregado el justificante, y consecuentemente no podrá realizar el examen.

Las actividades se han de entregar antes de terminar el plazo establecido para cada actividad; y si no se entrega, tendrá una nota de 0 en esa actividad. Si el plazo para realizar la actividad ha terminado y el alumno/a no lo ha realizado por faltar a clase, tendrá que traer el justificante en el plazo de 5 días lectivos a partir de su reincorporación, para realizar la actividad; si el plazo no ha terminado, podrá realizar la actividad.

El alumnado ha de realizar todas las actividades de cada resultado de aprendizaje. Si no las entrega todas, tendrá resultado de aprendizaje suspendido, por lo que tendrá que presentarse a la convocatoria final ordinaria y realizar las actividades pendientes de entregar; no obstante, las calificaciones obtenidas en los instrumentos de calificación se mantienen.

La nota de la parte de las pruebas teórico/prácticas, será la media de la nota obtenida en las distintas pruebas dentro de cada resultado de aprendizaje. Para superar esta parte, la calificación ha de ser igual o superior a 5.

La nota de la parte de las actividades y prácticas será la media ponderada de la nota obtenida en las distintas actividades y prácticas dentro de cada resultado de aprendizaje. Por norma general, las actividades y prácticas tendrán la misma ponderación dentro de la unidad de programación. Para superar esta parte, la calificación ha de ser igual o superior a 5.

Para superar cada resultado de aprendizaje, el alumnado debe aprobar por separado (nota igual o superior a 5) tanto la parte práctica (actividades y prácticas propuestas) como las pruebas teóricas/prácticas.

En los resultados de aprendizaje que se impartirán de manera compartida con las empresas (FE), se utilizará como instrumento de evaluación y de calificación, el informe valorativo que emita la empresa. La calificación obtenida por parte del instructor de la empresa constará como "Superado" o "No superado" (APTO/NO APTO), siendo responsabilidad del profesor que imparte el módulo la calificación final del módulo, teniendo en cuenta la valoración del instructor.

Para superar los RA que se imparten de forma compartida con la FE, se requerirá un informe valorativo positivo (APTO) por parte de la empresa.

Para la aplicación del proceso de evaluación continua se requiere una asistencia regular a las clases, siendo necesaria la asistencia al menos al 85% de las sesiones. Si se supera el 15% de inasistencia acreditada y justificada por Jefatura

de Estudios supondrá la pérdida de evaluación continua, y dado que este módulo tiene asignadas 133 horas, el 15% se alcanza con 20 faltas injustificadas.

Al final de cada trimestre se realizará una evaluación parcial en la que la calificación para el alumnado será calculada de forma ponderada en base a las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje trabajados hasta dicho momento.

En la evaluación final, cada resultado de aprendizaje debe de superarse con una calificación igual o superior a 5 para superar el módulo profesional. Con un solo resultado de aprendizaje que el alumnado no supere, ha de presentarse a la convocatoria ordinaria.

Para el desarrollo de las prácticas se debe evitar la IA. Para comprobar la autoría de las actividades entregadas por el alumnado, el docente se reserva el derecho de exigir una defensa de la tarea para comprobar si la actividad ha sido desarrollada por el alumno o si ha sido generada mediante IA. En caso de que el alumno no sea capaz de defender su actividad entregada su calificación será un 0.

En los ejercicios/prácticas o exámenes que el docente detecte copia entre 2 o más estudiantes se calificarán con un valor numérico de 0 para todos los implicados, tanto para el alumno/a/os/as que copia como para el que ha permitido la copia.

En caso de copia, ninguno de los involucrados tendrá derecho a recuperar ese ejercicio/práctica o examen durante la evaluación continua y deberá atender a los requerimientos de las evaluaciones ordinaria y/o extraordinaria para la recuperación del mismo.

Los docentes se reservan el derecho de preguntar a los alumnos por sus respuestas para comprobar que efectivamente son capaces de explicar y justificar sus propias soluciones, demostrando que entienden los conceptos que ellos mismos han descrito. Si una práctica/ejercicio, o examen es solucionado mediante asistencia de compañeros, búsquedas online, o el uso de modelo amplio de lenguaje, LLM por sus siglas en inglés, de inteligencia artificial sin que el alumno comprenda o sea capaz de explicar dicha solución, se considerará no realizada y calificará con un valor numérico de 0.

### Criterios de recuperación

Antes de la convocatoria ordinaria se notificará a aquellos alumnos/as que no hayan alcanzado uno o varios de los resultados de aprendizaje establecidos y deberán realizar la recuperación de éstos en dicha convocatoria. La calificación máxima de los resultados de aprendizaje recuperados será de 5.

Para la superación de los RA que necesiten, además de superar sus pruebas teóricas-prácticas de forma individual para cada RA, los docentes tendrán derecho a exigir la realización o recuperación de actividades/prácticas no entregadas o no superadas, además de actividades adicionales para evaluar el porcentaje de estas actividades en la calificación ponderada de las convocatorias ordinaria/extraordinaria. También podrán demandar actividades adicionales a cada RA que no se realizaran durante la evaluación continua si lo vieran necesario para garantizar la superación del RA involucrado.

Si en la convocatoria ordinaria un alumno/a no obtiene una calificación positiva en todos los resultados de aprendizaje, se le convocará a una prueba en la convocatoria extraordinaria. Se comunicará con suficiente antelación cuáles son los resultados de aprendizaje que debe recuperar. El alumno/a podrá solicitar materiales adicionales, tareas de repaso o tutorías individuales para la preparación de la prueba de recuperación de la convocatoria extraordinaria. Del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, la calificación máxima de los resultados de aprendizaje recuperados será de 5.

Tanto al finalizar la convocatoria final ordinaria y/o extraordinaria, cada resultado de aprendizaje debe de superarse con una calificación igual o superior a 5 para superar el módulo profesional. Con un solo resultado de aprendizaje que el alumno no adquiera se considerará el módulo no superado.